

Casablanca, 08 ENE. 2013

**VISTOS:**



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3752 de fecha 17 de diciembre de 2012 que aprobó contrato de obras de don Jorge Cisternas Salazar para la instalación de 43 escaños en distintos puntos del sector urbano de esta comuna.
- 2.- La necesidad de rectificar el decreto alcaldicio en el sentido de que la imputación que corresponde es subtítulo 31 ítem 02 Asignación 004 del (255) "Equipamiento de Mobiliario Urbano Obras Civiles" del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N°003752 de fecha 17 de diciembre de 2012, por el motivo señalado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

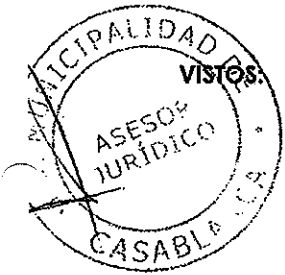
Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Aseo y Ornato  
Dir. Finanzas  
Jurídico



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 19 7 DIC. 2012



- VISTOS:
- 1.- La necesidad de realizar varios trabajos de instalación de 43 escaños en distintos puntos del sector urbano de esta comuna.
  - 2.- Lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Apruébese contrato de obras con don **JORGE CISTERNAS SALAZAR**, cédula de identidad N° 7.221.275-4, para realizar varios trabajos de instalación de 43 escaños en distintos puntos del sector urbano de esta comuna, conforme a cotización N° 111/2012 de la Dirección de Obras, por la suma única y total de \$ 396.294- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Obras Municipal estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto subítem 22 ítem 06 Asignación 003 "Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

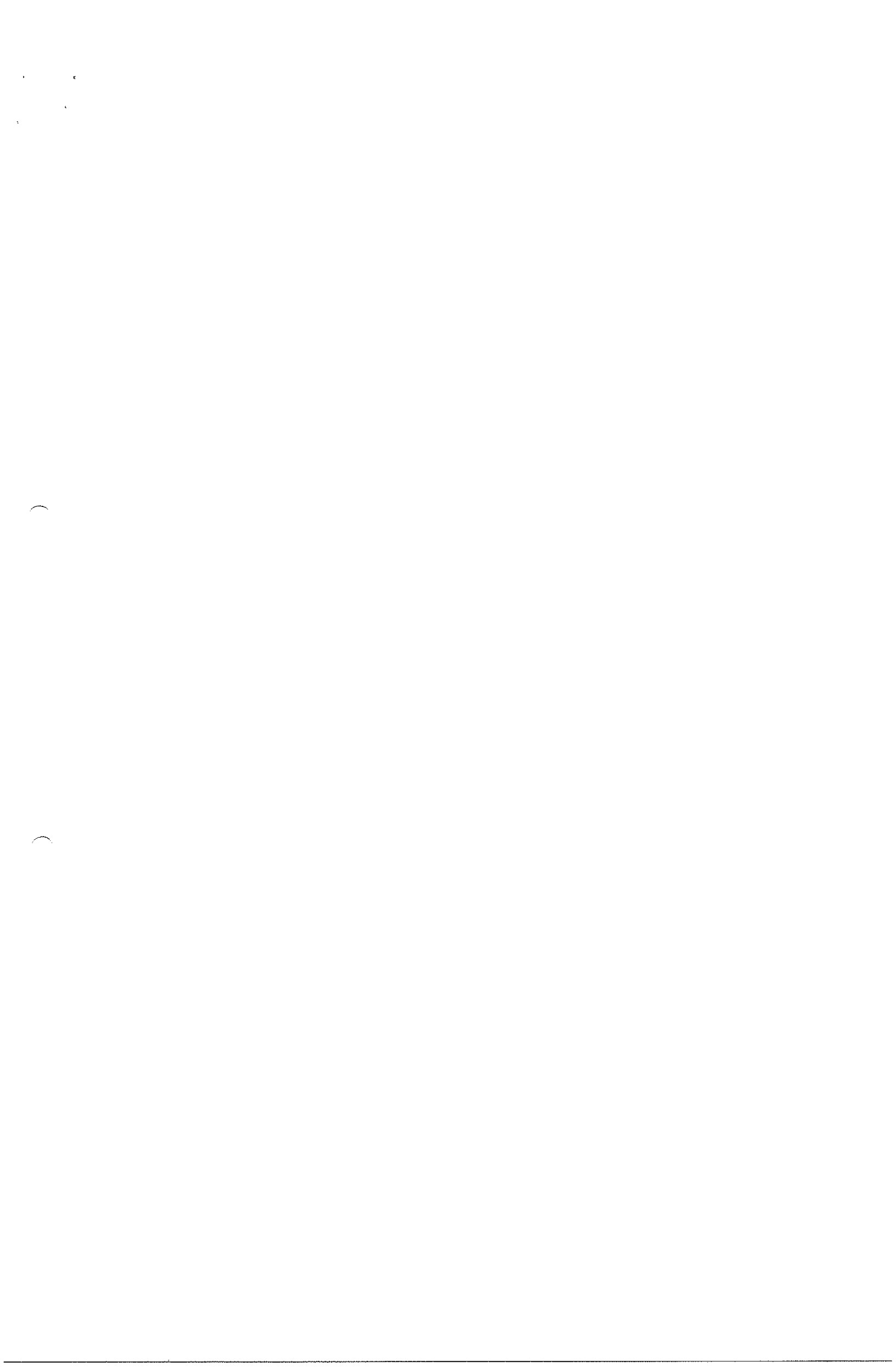


**LEONEL BESTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Obras  
Dir. Control  
Alcaldía  
Jurídico



Hola Karencita: La Patty dice que hay que coregir la cuenta:  
En el punto III del Decreto: Dice Impútese el cumplimiento del  
presente dectrero subtítulo 22 Item 06 Asognación 003  
"Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros"  
Debe decir: Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 del (255)  
"Equipamiento de Mobiliario Urbano Obras Civiles del Presupuesto  
Municipal Vigente.  
Te adjunto dectero y hoja 2 del presupuesto.  
Atte. Isabel